

1033207

SIN FICUS

Sello
01/17/17



GAD - MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS

CATASTRO Y REGISTROS

CLAVE CATASTRAL:

1033207000

TRAMITE:

FECHA DE INGRESO:

21/10/16

HORA: 1:27

FECHA DE ENTREGA:

25/10/16

HORA: 3:20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SAN VICENTE

Testimonio de la Escritura Pública

De COMPRA-VENTA

Otorgado por ELVIRA OCTUBRINA ALONSO BAYLON

A favor de CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO

CUANTIA: \$ 137.848,62

Del Registro de Escrituras Públicas del
Año 2015

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO

AB. CLARO ALBERTO VERA VIVAS

Teléfonos: 2699-277 - 2674-451

Copia PRIMERA San Vicente, Octubre 24 del 2015



Factura: 001-002-000002207



20161322000O00108

NOTARIO(A) EDGAR FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON SAN VICENTE

RAZÓN MARGINAL N° 20161322000O00108

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (17:36)
TIPO DE RAZÓN:	NO RESCINDIDA Y/O RESCILIADA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151322000P00951

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEIVAR CEDENO CLARO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905204228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151322000P00951



NOTARIO(A) EDGAR FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SAN VICENTE

EDRAMROD



NOTARIO

NOTARÍA PÚBLICA

1 RAZON: Las fotocopias que anteceden están conforme con los
2 originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello,
3 la escritura pública número 20151322000P00951, de fecha
4 veinticuatro de octubre del dos mil quince, que contiene la
5 escritura pública de COMPRAVENTA.- OTORGADA POR LA SEÑORA ELVIRA
6 OCTUBRINA ALONZO BAILÓN A FAVOR DEL SEÑOR CLARO ANTONIO ALCÍVAR
7 CEDEÑO. DOY FE.- SAN VICENTE, DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL
8 DIECISÉIS.-



Edgar Ramírez Rodríguez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABI

EDRAMROD

Factura: 001-002-000001916

20151322000P00951

NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN VICENTE
EXTRACTO

Escritura N°:		20151322000P00951					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300474929	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR CEDEÑO CLARO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905204220	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		SAN VICENTE			SAN VICENTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		131258.02					



NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN VICENTE

VERIVAS

20151322000P00951



COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON A FAVOR DE EL ABOGADO CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO.- UN SOLAR Y VIVIENDA DE TRES PISOS DE HORMIGON ARMADO, UBICADO EN LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. CUANTIA: **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES (\$137848.62).**-

En la Ciudad de San Vicente, cabecera del Cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy sábado veinticuatro de octubre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO CLARO ALBERTO VERA VIVAS**, Notario Público Primero del Cantón San Vicente, comparecen, los señores **ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON**, viuda, modista, y, **CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO**, abogado, **casado con MARTHA AGUSTINA ANDRADE ZAMBRANO**, los comparecientes ecuatorianos, mayor de edad, civilmente capaces, domiciliados, la primera compareciente en el Cantón Manta, y el ultimo compareciente en el Cantón Portoviejo de transito por esta ciudad de San Vicente, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente, para su celebración, me presentan la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública de compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este contrato de compraventa, por una

parte, la señora ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON, por su propio y personal derecho, a quien en lo posterior se llamará "LA VENDEDORA", y, por otra, parte el señor CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO por su propio y personal derecho, a quien en lo posterior se llamará, "EL COMPRADOR"; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES, La vendedora, señora ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON, es dueña de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las medidas de veintidós varas de frente por doce varas y media de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle los Ríos; POR ATRÁS, terreno de los vendedores; POR UN COSTADO, propiedad de don Agustín López; y, POR EL OTRO COSTADO, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña Eusebia Mero.- **POSESIÓN EFECTIVA.**

Realizada por el señor Félix Modesto Acosta López, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón San Vicente, con fecha veintiocho de diciembre del dos mil doce, e inscrita el primero de febrero del dos mil trece.- Solar que lo obtuvieron por compra a los cónyuges señores Jacinto Exequiel Acosta Proaño y Natividad López Cedeño, mediante escritura celebrada en la notaria segunda del Cantón Manta, el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.-

TERCERA: COMRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, Con los antecedentes expuestos la

compareciente vendedora señora ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON, da en venta real y perpetua enajenación a favor de EL COMPRADOR señor abogado CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO, el solar antes descrito, en el cual existe una vivienda de hormigón armado de tres pisos, con todas las servidumbres activas y pasivas, con todo lo que se entiende inmueble por incorporación, o naturaleza sin reservarse nada para sí dentro de la cabida y linderos estipulados. **CUARTA: PRECIO.** El

precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES (\$137848.62)**, valor que EL COMPRADOR señor abogado CLARO ANTONIO ALCIVAR CEDEÑO, paga a la VENDEDORA señora ELVIRA OCTUBRINA ALONSO BAILON en dinero efectivo, de libre circunscrito actual, de contrato y a su entera satisfacción, por lo que la vendedora manifiesta que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pagado.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.** LA VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de EL COMPRADOR, el inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles, menaje del hogar que existe en este bien y todo lo que por su destino, accesión o incorporación se los considera muebles e inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas. **SEXTA:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa por los gananciales y derechos y acciones, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO:** EL COMPRADOR, acepta la transferencia de dominio que LA VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACIÓN.** LA VENDEDORA, declara, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento

habilitante. De igual manera, LA VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA VENDEDORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de EL COMPRADOR, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la vendedora.- LA VENDEDORA, autoriza a EL COMPRADOR a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón **Manta**. **DECIMA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Portoviejo y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante y por corresponder a esta jurisdicción y competencia legal. Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.

f) Ilegible.- ABG. CLARO ANTONIO ALCÍVAR CEDENO.- Registro Profesional N° trece-mil novecientos ochenta-veintiséis del Foro del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus partes.- Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los

comparecientes, que entienden perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, los contratantes lo aceptan en todas sus partes, se ratifican plenamente en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.



ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON

Ced. N. 130047492-9


CLARO ANTONIO ALCÍVAR CEDEÑO

Ced. 090520422-8

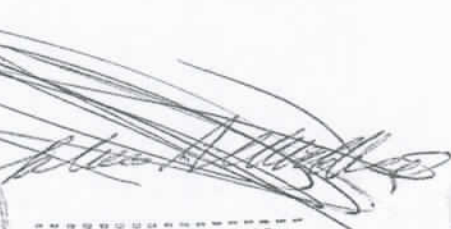



Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE MANABI

CLARVERIVAS

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-




Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE MANABI

CLARVERIVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO BAILON
EL VIRA OCTUBRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1927-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MODESTO
ACOSTA

Nº 130047492-9

000553901

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON HELEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

000553901

Elvira Acosta

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4340V1222

APellidos y Nombres del Padre
ALCIVAR VERDUGA EDILBERTO MODESTO

APellidos y Nombres de la Madre
CEDENO LOOR PLACIDA TULMIRA

Lugar y Fecha de Expedición
CHONE
2014-08-14

Fecha de Expiración
2024-08-14









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ALCIVAR CEDENO
CLARO ANTONIO

Lugar de Nacimiento
MANABI
CHONE
CHONE

Fecha de Nacimiento 1954-08-12

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

MARtha AGUSTINA
ANDRADE ZAMBRANO

Nº 090520422-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002

002 - 0213

NÚMERO DE CERTIFICADO

ALCIVAR CEDENO CLARO ANTONIO

0905204228

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHONE

PARRQUIA

0

0

0

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36796

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña Eusebia Mero. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	100 04/06/1952	45
Sentencia	Posesión Efectiva	16 01/02/2013	372

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 1952
Tomo: I Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45
Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 1952
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

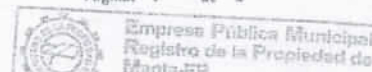
Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña

E u s e b i a M e r o

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36796

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000063342	Acosta Lopez Modesto
Comprador	80-0000000063343	Alonzo Bailon Elvia
Vendedor	80-0000000063340	Acosta Proaño Jacinto Exequiel
Vendedor	80-0000000063341	Lopez Cedeño Natividad

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 372 - Folio Final: 384
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 878
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: San Vicente

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-00474929	Alonzo Bailon Elvira Octubrina
Causante	13-02564446	Acosta Lopez Felix Modesto

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	100	04-jun-1952	45	45

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:24 del martes, 20 de octubre de 2015

A petición de: *Alonzo Bailon Elvira*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36796

Página: 2 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104156



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1033207000 AV. 20 # 10-42

Manta, diecinueve de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECUPERACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075215



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

perteneciente a

AV. 20 # 10-42

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$ 137848.62 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 62/100 CTVS. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



20 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126605

No. Electrónico: 35844

Nº 126605

Fecha: 19 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-32-07-000

Ubicado en: AV. 20 # 10-42

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300474929	ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45000,00
CONSTRUCCIÓN:	92848,62
	137848,62

Son: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 19/10/2015 15:43:12



Sistema Informático Notarial - Registro datos Matrizador

Búsqueda de Matriz

☐ Número temporal de matriz ☐ Número de matriz ☐ Nombre del interviniente
20151322000P00952

Matriz

Estado: FACTURADO
Número temporal de Matriz: 1988
Número de Matriz: 20151322000P00952
Número de factura: 001-002-000001917

Tipo de Libro : PROTOCOLO

ACTOS INGRESADOS

Acto	Subtotal	Iva	Total	Opciones
ACLARATORIA	\$53.10	\$6.37	\$59.47	

Valor Subtotal	\$53.10
Iva	\$6.37
Valor	\$59.47

9RTV^ diUVIRif deTRif Riac TeTRIURdR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421684

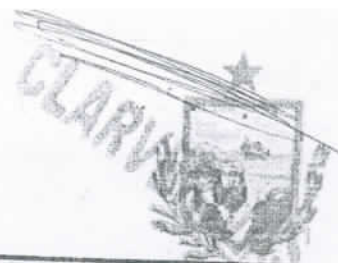
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	10/20/2015 9:02
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE EL VENDEDORES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA en la parroquia MANTA.		1-03-32-07-000		300.00	137848.02	190510	TÍTULO Nº 421684
VENDEDOR		DIRECCIÓN					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
1300474020	ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA	AV. 20 # 10-42					
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
0905204228	ALCIVAR CEDEÑO CLARO ANTONIO	SN					
EMISION:		10/20/2015 9:02		JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
CONCEPTO		
Junta de Beneficencia de Guayaquil	Impuesto principal	889.24
		206.77
TOTAL A PAGAR		896.01
VALOR PAGADO		896.01
SALDO		0.00



CLARVERIVAS





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36796

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña Eusebia Mero. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	100 04/06/1952	45
Sentencia	Posesión Efectiva	16 01/02/2013	372

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 1952
Tomo: 1 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45
Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 1952
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

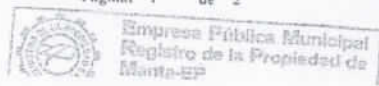
Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña

E u s e b i a M e r o

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36796

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000063342	Acosta Lopez Modesto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000063343	Alonzo Bailon Elvia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000063340	Acosta Proaño Jacinto Exequiel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000063341	Lopez Cedeño Natividad	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 372 - Folio Final: 384

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 878

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: San Vicente

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00474929	Alonzo Bailon Elvira Octubrina	Viudo	Manta
Causante	13-02564446	Acosta Lopez Felix Modesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	100	04-jun-1952	45	45

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:24 del martes, 20 de octubre de 2015

A petición de: *Alonzo Bailon Elvira*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36796

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104156



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de octubre de 2020

VALIDO PARA LA CLAVE
1033207000 AV. 20 # 10-42

Manta, diecinueve de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECUPERACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075215



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

perteneciente a

AV. 20 # 10-42

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$ 137848.62 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 62/100CTVS. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JZ

20 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126605

No. Electrónico: 35844

Nº 126605

Fecha: 19 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-32-07-000

Ubicado en: AV. 20 # 10-42

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300474929	ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45000,00
CONSTRUCCIÓN:	92848,62
	<u>137848,62</u>

Son: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

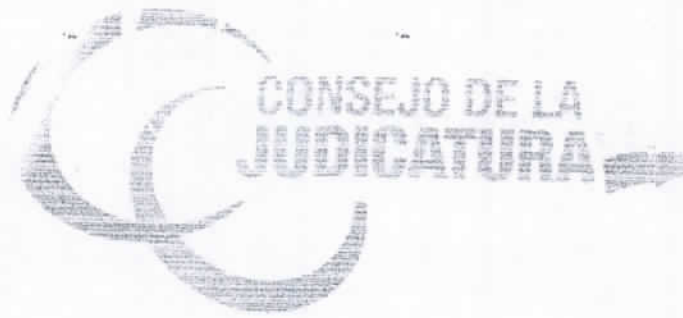
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupert.

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 19/10/2015 15:43:12



Sistema Informático Notarial - Registro datos Matrizador

Búsqueda de Matriz

☐ Número temporal de matriz ☐ Número de matriz ☐ Nombre del interviniente
20151322000P00952

Matriz

Estado: FACTURADO
Número temporal de Matriz: 1988
Número de Matriz: 20151322000P00952
Número de factura: 001-002-000001917

Tipo de Libro : PROTOCOLO

ACTOS INGRESADOS

Acto	Subtotal	Iva	Total	Opciones
ACLARATORIA	\$53.10	\$6.37	\$59.47	

Valor Subtotal	\$53.10
Iva	\$6.37
Valor	\$59.47



9RTV^ diUMRif deTRf Riac TeTRIURCR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 8ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421684

10/20/2015 9:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE EL VENEDOR ES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-32-07-000	300.00	137848.82	190510	421684
VENEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1300474929	ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA	AV 20 # 10-42	CONCEPTO		Impuesto principal	
			ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		898.01	
0905204228	ALCIVAR CEDEÑO CLARO ANTONIO	S/N	VALOR PAGADO		898.01	
					SALDO	0.00

EMISION: 10/20/2015 9:02 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CLARVERIVAS



CLARVERIVAS

Sistema Informático Notarial - Registro datos Matrizador

Búsqueda de Matriz		
Número temporal de matriz	Número de matriz	Nombre del interviniente
20151322000P00951	Buscar	

Matriz	
Estado:	FACTURADO
Número temporal de Matriz:	1986
Número de Matriz:	20151322000P00951
Número de factura:	001-002-000001916
Tipo de Libro :	PROTOCOLO
ACTOS INGRESADOS	
Acto	Subtotal Iva Total Opciones
COMPRAVENTA	\$477.90 \$57.35 \$535.25
Valor Subtotal	\$477.90
Iva	\$57.35
Valor	\$535.25



Nuevo Imprimir

9RTV^ diUVIRf de Rif_Riac TeTRIURcR



Factura: 002-002-000017200



20161308007D07612

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308007D07612

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS, REGULACION URBANA, CERTIFICADO DE AVALÚO Y TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, FICHA REGISTRAL-BIEN INMUEBLE N° 36796 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SE ENTREGAN DOS COPIAS CERTIFICADAS DEL MISMO DOCUMENTO EN DOS JUEGOS DE SEIS FOJAS CADA UNO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
MANTA, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:13).

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 7116-DP13-2016-KP





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000032471



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA

OCTUBRINA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVDA. 20 # 10-42

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

454735

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 24/11/2016 14:42:27

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de febrero de 2017

CERTIFICADIO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

24 NOV 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)



Manta



REGULACIÓN URBANA (LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL 116
FECHA DE INFORME 18/11/2016



1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO: ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIRA OCTUBRINA
UBICACIÓN: AVENIDA 20 - # 10-42
C. CATASTRAL: 1033207000
PARROQUIA: MANTA

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	E-406
OCUPACION DE SUELO:	SLF CON PORTAL
LOTE MIN:	400
FRENTE MIN:	9.00
N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA:	21.00
COS:	0.60
CUS:	3.60
FRENTE:	2
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	0

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1	
RU-2 (urbano)	X
RU-2 (rural)	
RU-3	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y servicios públicos.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:

FRENTE: 22,00 varas con calle Los Rios
ATRÁS: 22,00 varas terreno de vendedores
POR UN COSTADO: 12,50 varas prop de Agustín López
POR EL OTRO COSTADO: 12,50 varas Prop. Félix San Andrés
ÁREA TOTAL:

SI: ☐
NO: ☒

OBSERVACIONES:

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente escritura pública es idéntica al documento que me fue exhibido en Manta,

24 NOV 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (F)

Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CFZ

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones."

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 132686

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 132686

No. Electrónico: 44956

Fecha: 21 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-32-07-000

Ubicado en: AV. 20 # 10-42 ANTES CALLE LOS RIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 194,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300474929

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIA ALONZO BAILON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29106,00
CONSTRUCCIÓN:	114457,11
	143563,11

Son: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

24 NOV 2016

Impreso por: MARIS REYES 21/11/2016 14:15:39

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110874



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ACOSTA LOPEZ MODESTO Y ELVIA ALONZO BAILON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1033207000 AV. 20 # 10-42 ANTES CALLE LOS RIOS

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diesiseis

NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

24 NOV 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

36796



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000782, certifico hasta el día de hoy 12/01/2017 11:42:46, la Ficha Registral Número 36796.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña Eusebia Mero.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	100	04/jun./1952	45	45
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	16	01/feb./2013	372	384

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 1952 Número de Inscripción: 100 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 347 Folio Inicial:45
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:45
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 1952

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, con las medidas de veintidos varas de frente por doce y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle "Los Rios"; por atrás, terreno de los vendedores, por un costado, propiedad de don Agustín López; y por el otro lado, propiedad de don Félix San Andrés, antes de doña Eusebia Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000063342	ACOSTA LOPEZ MODESTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000063343	ALONZO BAILON EL VIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063340	ACOSTA PROAÑO JACINTO EXEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063341	LOPEZ CEDEÑO NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 16

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 878



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:384

Cantón Notaría: SAN VICENTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300474929	ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302564446	ACOSTA LOPEZ FELIX MODESTO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	100	04/jun./1952	45	45

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:42:47 del jueves, 12 de enero de 2017

A petición de: ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

